



CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Vigilancia y seguridad del personal
y de los locales**

1. En su 288.^a reunión (noviembre de 2003), el Consejo de Administración «autorizó a la Oficina a aplicar medidas encaminadas a mejorar la seguridad en el edificio de la sede, incluido el acceso restringido al edificio y a las zonas de estacionamiento» por un costo estimado de 780.000 dólares de los Estados Unidos. El Consejo de Administración pidió además al Director General que «consultara a la Mesa del Consejo de Administración sobre la aplicación de las medidas de seguridad» y «que sometiera a la 289.^a reunión del Consejo de Administración (marzo de 2004) un documento en el que se presenten un proyecto de estrategia en materia de seguridad de todo el personal y los locales actuales y futuros de la Organización».
2. El Consejo de Administración expresó su rotundo apoyo en noviembre en lo que respecta a aumentar el nivel de seguridad en los locales de la OIT, especialmente en la sede en Ginebra. Es necesario reforzar las medidas de seguridad y adaptarlas al actual contexto global y al mismo tiempo garantizar que se gestionan y controlan eficazmente la seguridad y protección del personal y de las instalaciones. Al proceder así, la Oficina tratará de mantener un equilibrio adecuado entre la apertura que siempre ha caracterizado a la OIT y los problemas de seguridad. El sistema que se establezca tendrá la suficiente flexibilidad para que pueda adaptarse, si es necesario, a diferentes requisitos de seguridad basados en distintos niveles de evaluación del riesgo.
3. Si bien continúan los esfuerzos en las oficinas exteriores para que sean compatibles con las Normas Mínimas de Seguridad Operativa (MOSS) aplicadas por el sistema de las Naciones Unidas en el terreno, la Oficina debe acercar los niveles de seguridad en la sede a los de otros organismos en Ginebra. Se ha establecido un grupo de trabajo interno, integrado entre otros, por un representante del Sindicato del Personal, para proporcionar orientación sobre cómo aplicar las medidas adoptadas, incluido el establecimiento de procedimientos adecuados, que presenten las menores molestias posibles al personal, los delegados y visitantes. A este respecto, es necesario prestar atención a las diferencias en cuanto a la concienciación y la cultura en materia de seguridad.
4. La mejora de la seguridad está estrechamente unida a la mejora de la protección. A medida que se desarrollen las medidas de seguridad, se deberá prestar la debida atención a los problemas de protección más generales, por ejemplo, en relación con el personal que trabaja tarde de noche. De igual modo, las obras de renovación llevadas a cabo como parte

del mantenimiento y conservación del edificio incluyen necesariamente más dispositivos de seguridad y protección.

5. El edificio de la sede se concibió con un espíritu de gran apertura tanto para los funcionarios como para los visitantes, de ahí la mayor dificultad para adaptarlo a las actuales exigencias en materia de seguridad. En la práctica, el perímetro sigue siendo de acceso libre y el edificio cuenta con 11 entradas, tres de ellas que dan acceso a los estacionamientos, tres para las descargas de mercancías y cinco puertas de acceso para los peatones.

Control del acceso a los edificios y estacionamientos de la sede de la OIT

6. Las medidas adoptadas por el Consejo de Administración en su 288.^a reunión, a saber, el control del acceso a los edificios y estacionamientos de la sede, deberán aplicarse conservando el espíritu de apertura de la OIT. A tal efecto, la Oficina ha optado por el control del acceso diferenciado en lugar de cercar todo el terreno y concentrar los puntos de acceso. Esto se justifica además porque los diferentes flujos (peatones, vehículos y transportes públicos) no pueden dirigirse, por motivos de localización, hacia una entrada sin generar importantes inconvenientes para los usuarios.
7. Las nuevas medidas, que deberían ser operativas de aquí al otoño de 2004, permitirán identificar y controlar a las personas y vehículos que acceden a la OIT, y proteger el acceso a los equipos técnicos y estratégicos (ventilaciones, calefacción, salas de informática, talleres), incluso si las circunstancias lo requieren, proceder al control de mercancías y efectos personales. Además, se aplicarán disposiciones técnicas a fin de garantizar, en particular para las mujeres, una mejor seguridad de noche en los edificios y estacionamientos. En este sentido, ya se han adoptado medidas en lo que respecta a la iluminación en el parque y en el camino de acceso que une el edificio principal al pabellón. Se han efectuado adaptaciones estructurales en varios puntos de entrada para permitir su vigilancia a distancia desde el centro de control. Se están llevando a cabo otras obras para facilitar el acceso de las personas que utilizan los transportes públicos o acceden al edificio en bicicleta.
8. Las medidas arriba mencionadas requieren la instalación de nuevos equipos de seguridad según las indicaciones proporcionadas al Consejo de Administración en noviembre de 2003. Se convocó a una licitación internacional a finales de diciembre que contenía los siguientes elementos:
 - pórticos de control de acceso a los estacionamientos y edificios;
 - adaptación de la red técnica existente;
 - adaptación de la red de vídeo y audio en los puntos de control;
 - confección de distintivos que permiten la identificación visual y electrónica de personas y vehículos;
 - instalación de lectores de datos contenidos en los distintivos;
 - adaptación de la estructura de los edificios;
 - señalización.

La instalación de los equipos comenzará de aquí a septiembre de 2004 y será necesario un período de prueba de un mes como mínimo para efectuar posibles adaptaciones.

9. Será necesario desplegar especiales esfuerzos en materia de formación, incluida la elaboración y la adaptación de los procedimientos destinados al personal de seguridad y, paralelamente, a los usuarios. Se está elaborando un manual completo sobre protección y seguridad. Por otra parte, el grupo de trabajo interno se centrará especialmente en la comunicación tanto para el personal como para los visitantes. Al mismo tiempo, habrá que adaptar las directivas de seguridad siguiendo las recomendaciones de las MOSS (Normas Mínimas de Seguridad Operativa) para un nivel de riesgo definido para Ginebra por UNSECOORD.

Seguros de los edificios de la sede de la OIT

10. En verano de 2003, la compañía de seguros que cubre los edificios de la sede denunció el contrato por el aumento de los riesgos terroristas contra las organizaciones internacionales. Tras una convocatoria a licitación internacional, la OIT firmó un primer contrato con la misma cobertura de riesgos de base, a saber, incendios, daños por inundaciones, riesgos naturales y retirada de escombros por un monto asegurado de 280 millones de dólares para los edificios, y de 18,6 millones de dólares para las instalaciones eléctricas incluidos los cableados. Se firmó un segundo contrato para cubrir los riesgos de terremoto y terrorismo, al mismo nivel que antes de 29 millones y 37 millones de dólares respectivamente. La prima anual total ha pasado de 196.000 dólares (en 2003) a unos 365.000 dólares (en 2004), por una cobertura equivalente.
11. Habida cuenta de la próxima introducción de mayores medidas de seguridad en el edificio de la sede, se ha estimado oportuno firmar los contratos de seguro por un período de un año. Según los expertos en seguros, se estima que la aplicación de estas nuevas medidas de seguridad podría permitir reducir próximamente el costo de las primas sin disminuir la cobertura de riesgos. En estas condiciones, se convocará una nueva licitación pública a finales de 2004.

Seguridad y protección en el terreno

12. Las actividades destinadas a mejorar la seguridad y la protección del personal de la OIT en el terreno se notificaron al Consejo de Administración en noviembre de 2003. Se está impartiendo formación para aumentar los conocimientos en materia de seguridad a través de un curso de formación interactivo en la Intranet y en CD-ROM; la participación del personal de la sede en cursos de formación mensuales sobre seguridad organizados por la OMS; y programas de formación sobre seguridad para los puntos focales locales en materia de seguridad en las oficinas exteriores. Se celebró un curso en noviembre de 2003 y febrero de 2004 para una de las cuatro Oficinas Regionales. Se han programado más cursos de este tipo.
13. Continúan los esfuerzos de la Oficina destinados a mejorar la seguridad en el terreno. En este contexto, todos los nuevos locales están integrando las recomendaciones de las MOSS para la seguridad y protección como un control centralizado de las alarmas, protección del sótano, reforzamiento de ventanas y adaptaciones estructurales. Además, desde noviembre de 2003, dos oficinas subregionales se han trasladado a nuevos locales.

Ginebra, 12 de marzo de 2004.

Este documento se presenta para información.